

NACIONES UNIDAS
Asamblea General

CUADRAGESIMO SEPTIMO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

CUARTA COMISION
Quinta sesión
celebrada el lunes
19 de octubre de 1992
a las 15.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA QUINTA SESION

Presidente: Sr. KEMBER (Nueva Zelanda)

SUMARIO

SOLICITUD DE AUDIENCIA

AUDIENCIA DE PETICIONARIOS

TEMA 18 DEL PROGRAMA: APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES

TEMA 98 DEL PROGRAMA: INFORMACION SOBRE LOS TERRITORIOS NO AUTONOMOS TRANSMITIDA EN VIRTUD DEL INCISO e DEL ARTICULO 73 DE LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS

TEMA 99 DEL PROGRAMA: ACTIVIDADES DE LOS INTERESES EXTRANJEROS, ECONOMICOS Y DE OTRO TIPO, QUE CONSTITUYEN UN OBSTACULO PARA LA APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES EN LOS TERRITORIOS BAJO DOMINACION COLONIAL, ASI COMO PARA LOS ESFUERZOS TENDIENTES A ELIMINAR EL COLONIALISMO, EL APARTHEID Y LA DISCRIMINACION RACIAL EN EL AFRICA MERIDIONAL

TEMA 100 DEL PROGRAMA: APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES POR LOS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y LAS INSTITUCIONES INTERNACIONALES RELACIONADAS CON LAS NACIONES UNIDAS

TEMA 12 DEL PROGRAMA: INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

TEMA 101 DEL PROGRAMA: FACILIDADES DE ESTUDIO Y FORMACION PROFESIONAL OFRECIDAS POR ESTADOS MIEMBROS A LOS HABITANTES DE LOS TERRITORIOS NO AUTONOMOS

DEBATE GENERAL

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.4/47/SR.5
16 de noviembre de 1992
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCES

Se declara abierta la sesión a las 15.30 horas.

SOLICITUD DE AUDIENCIA (A/C.4/47/7/Add.1)

1. El PRESIDENTE anuncia que la Comisión ha recibido una solicitud de audiencia relativa a Nueva Caledonia (A/C.4/47/7/Add.1). De no haber objeciones, considerará que la Comisión accede a esa solicitud.
2. Así queda acordado.

AUDIENCIA DE PETICIONARIOS (A/C.4/47/3 y A/C.4/47/7/Add.11)

3. Por invitación del Presidente, el Sr. Paul Neacutyine (Presidente del Frente de Liberación Nacional Canaco Socialista) toma asiento a la mesa de los peticionarios.

4. El Sr. NEAOUTYINE (Frente de Liberación Nacional Canaco Socialista) destaca la importancia que tienen para el pueblo canaco las transformaciones políticas y geopolíticas ocurridas en el mundo en los últimos años, así como la proclamación por las Naciones Unidas del decenio 1990-2000 Decenio internacional para la eliminación del colonialismo y la proclamación del año 1993 Año Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo.

5. El compromiso de las Naciones Unidas con los pueblos que luchan por acceder a la soberanía nacional es reconfortante y se suma a los compromisos reiterados por otras organizaciones internacionales para reafirmar la necesidad de aplicar la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. Esta reafirmación refleja la persistencia de un sistema colonial que numerosas Potencias desean todavía enmascarar. Francia en especial se obstina en no asumir las obligaciones que entraña la reinscripción de Nueva Caledonia en la lista de países que deben descolonizarse y sus iniciativas políticas y diplomáticas tienden a minimizar la realidad colonial y a impedir el ejercicio por el pueblo canaco de su derecho a la independencia y a la dignidad. El Frente de Liberación Nacional Canaco Socialista (FLNKS) libra un combate por la emancipación del pueblo canaco que, durante 139 años de colonización, ha utilizado casi todas las formas de lucha. Esta larga experiencia le ha enseñado a contar con sus propias fuerzas. Los Acuerdos de Matignon de 1988 constituyen sólo una plataforma mínima que no han aportado una solución definitiva a los problemas de Nueva Caledonia.

6. El Rassemblement pour la Calédonie dans la République (RPCR) conserva su posición profrancesa y el Gobierno de Francia se empeña en querer considerar las reivindicaciones canacas como un asunto de política interna. Al firmar los Acuerdos de Matignon, el FLNKS demostró su coraje y su responsabilidad, y sobre todo su confianza, contando con la inteligencia de los hombres.

7. Los medios políticos, técnicos y financieros utilizados en el marco de los Acuerdos son considerables y la descentralización de las administraciones y de las competencias ha permitido emprender muchas tareas desde hace cuatro años. Siendo los objetivos políticos diferentes en la perspectiva del referéndum

(Sr. Neaoutyine)

de 1998, los resultados no son los mismos. En los 10 años previstos en los Acuerdos, el FLNKS apunta a construir un país independiente, a convencer del buen fundamento de su lucha, a remediar los desequilibrios diversos que sufre la sociedad caledonia y a poner en marcha los medios necesarios para una independencia económica, financiera y política. En las provincias del norte y en las islas que ellas administran, los independentistas han lanzado grandes proyectos de infraestructuras públicas y de equipo indispensable, y aplicado políticas encaminadas a realizar estos objetivos. Se han iniciado numerosos proyectos relativos a la explotación minera, la acuicultura, la explotación forestal, el turismo y la agroalimentación. En el sur, administrado por la derecha, se debe observar que el desarrollo del gran Noumea se logra en detrimento de otras comunas rurales de la provincia, y los grupos de interés económico del RPCR (Rassemblement pour la Calédonie dans la République) tienen el favor de las autoridades.

8. La voluntad política del movimiento canaco contrasta con la política de espera que aplica el Estado y el conservadorismo de la derecha local, que tiene la mayoría en el Congreso. Cuatro años después de los Acuerdos de 1988, el FLNKS sigue esperando que se introduzcan reformas en esferas importantes (fiscalidad, diversificación de la economía, apoyo al desarrollo local, sistema bancario, cuestiones de la propiedad inmobiliaria, esfera social).

9. La reforma del régimen de la propiedad inmobiliaria sigue siendo prioritaria y se imponen cambios igualmente en la esfera del medio ambiente. El FLNKS exige una reforma de la enseñanza y una mejor formación del personal superior y recomienda, en vista de los resultados alarmantes, que se tengan más en cuenta las realidades del país y el nivel de formación general.

10. El FLNKS espera que el apoyo unánime a la lucha que libra encuentre una reacción favorable por parte de las autoridades francesas. Un compromiso más firme del Estado con las fuerzas del progreso permitiría evitar situaciones de ruptura. La perspectiva que propone el FLNKS es la única viable, tanto más cuanto que los segmentos menos favorecidos de la sociedad se adhieren al principio del derecho a la independencia.

11. El representante del FLNKS se inquieta porque en Nueva Caledonia han resurgido los antiguos demonios de la intolerancia y teme que en caso de regreso al poder de la derecha en Francia, se vuelva a las experiencias de los últimos años. El orador señala a la atención de Francia el incumplimiento de sus obligaciones e invita a la Cuarta Comisión a que dé prueba de su vigilancia y a que vele en especial porque Nueva Caledonia se mantenga en la lista de los países que deben descolonizarse.

12. El Sr. Neaoutyine se retira.

13. Por invitación del Presidente, el Sr. Jean-Paul Tidjine (Congreso Popular) toma asiento a la mesa de los peticionarios.

14. El Sr. TIDJINE (Congreso Popular) describe la situación actual del pueblo canaco, que sigue siendo extranjero en su propio país. Despojados de sus tierras, los canacos han sido relegados a las reservas, sin nacionalidad y en calidad de simples ciudadanos con un estatuto diferente del estatuto de

/...

(Sr. Tidjine)

derecho común. Este pueblo reivindica hoy sus derechos sagrados a la libertad, la dignidad, la libre determinación y la independencia, así como la restitución de sus tierras.

15. Del informe de la Comisión Independiente de Investigación se desprende que Nueva Caledonia sigue siendo una colonia. El Partido Socialista francés no ha cumplido sus compromisos con el pueblo canaco y los Acuerdos de Matignon de 1988 no han producido la libre determinación ya que, tres años después firmados, los problemas que llevaron a la firma no han encontrado vías de solución. La Comisión Independiente de Investigación considera que la política francesa en Nueva Caledonia es contraria a la moral y al derecho internacional.

16. Los Acuerdos de Matignon apuntan a mantener el dominio del Estado francés sobre las riquezas de Nueva Caledonia y la apertura de las fronteras de los 12 países europeos va a consolidar esta política colonial de integración.

17. En un asunto de carácter ordinario intervinieron un centenar de militares franceses y escarnecieron las costumbres canacas. El representante del Congreso Popular denuncia esta intervención colonial y la disolución del Consejo Consultivo Consuetudinario prevista en los Acuerdos de Matignon así como los obstáculos que opone el Gobierno de Francia a la difusión de una emisión realizada en Ouvea en la que aparece el asesinato de 19 militantes canacos por el ejército colonial.

18. Por este balance negativo se decidió constituir el Congreso Popular. El Sr. Tidjine enumera los principales objetivos del Congreso, que apuntan especialmente a revalorizar la identidad cultural del pueblo canaco, a construir una sociedad sobre la base de las estructuras y valores tradicionales, a fundar la independencia canaca socialista en los valores culturales propios del pueblo canaco y a restablecer la soberanía del pueblo canaco sobre sus recursos naturales.

19. El Congreso garantizará la unidad del pueblo canaco eliminando la etiqueta política y boicoteando toda elección. Encargará a un experto internacional que prepare una relación completa para la indemnización de los daños causados al patrimonio de Nueva Caledonia, que será transmitida a la Corte Internacional de Justicia. El orador solicita a estos efectos la colaboración de las Naciones Unidas.

20. La Secretaría General del Congreso Popular debe ocuparse de cuatro esferas: la accesión inmediata del pueblo canaco a la soberanía; la protección de las tierras, recursos naturales y medio ambiente; las relaciones exteriores; las comunicaciones y la información.

21. El desarrollo económico, social y cultural, las cuestiones de enseñanza y las de la seguridad serán tratadas en el proyecto de sociedad que se basará en la organización consuetudinaria en una democracia directa y popular. El primer Congreso Popular del pueblo canaco estableció solemnemente la autoridad del pueblo canaco en su país. Su representante pide a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas que reconozcan su soberanía.

22. El Sr. Tidjine se retira.

23. Por invitación del Presidente, el Sr. Corbin (Presidente del Grupo de Trabajo de países no independientes del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe) toma asiento a la mesa de los peticionarios.

24. El Sr. CORBIN (Presidente del Grupo de Trabajo de países no independientes del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe) dice que el objetivo del Grupo de Trabajo que preside es acrecentar la participación de los países no independientes del Caribe en los programas y actividades del sistema de la Naciones Unidas, de conformidad con las resoluciones pertinentes aprobadas por la Asamblea General desde 1950. El Grupo de Trabajo comenzó sus labores en 1987 examinando la manera en que los organismos especializados y los órganos técnicos del sistema de las Naciones Unidas aplicaban las resoluciones de la Asamblea General e informa todos los años al Comité Especial y a la Cuarta Comisión acerca de sus actividades. Por otra parte, el Consejo Económico y Social lo ha aprobado en sus resoluciones y los participantes en los seminarios sobre descolonización celebrados en Vanuatu y Barbados han elogiado las actividades del Grupo de Trabajo.

25. El Presidente del Grupo de Trabajo celebra asimismo la adopción por la Asamblea General en su cuadragésimo sexto período de sesiones de la resolución 46/70 titulada "Cooperación y coordinación de los organismos especializados y las instituciones internacionales vinculadas a las Naciones Unidas en la prestación de asistencia a los territorios no autónomos", que menciona los trabajos del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe y pide al Secretario General que tome las medidas necesarias para facilitar y desarrollar la cooperación y la coordinación entre los organismos especializados y las instituciones internacionales vinculadas a las Naciones Unidas en lo que se refiere a la asistencia que prestan a los territorios no autónomos. Como se ha pedido también al Secretario General que informe a la Asamblea General acerca de la aplicación de dicha resolución, el informe que se presentará al respecto deberá ser útil al Grupo de Trabajo.

26. Una de las actividades más recientes que interesan al Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe ha sido la celebración en Granada de un seminario regional sobre descolonización. El representante de Jamaica, que representaba al Comité, expuso las actividades emprendidas en esta región. En el párrafo 31 del informe del seminario, los participantes pidieron al Comité Especial que solicitase la cooperación del Grupo de Trabajo con su proyecto de estudio detallado sobre la participación de los territorios no autónomos en los programas y actividades de las Naciones Unidas con miras a definir los medios que permitirían acrecentar la participación de dichos territorios. El Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe desea, en efecto, colaborar con el Comité Especial para acrecentar la participación de los territorios no autónomos en las actividades del sistema de las Naciones Unidas, de conformidad con las resoluciones del Consejo Económico y Social y de la Asamblea General. En el párrafo 33 del mismo informe, se invita a estos dos órganos a incluir en sus resoluciones disposiciones tendientes a permitir que los territorios no autónomos participen en las reuniones técnicas en calidad de observadores. Conviene observar que los miembros del Grupo de Trabajo han sido invitados a participar en la Cumbre para la Tierra en calidad de observadores. En el párrafo 34 del informe, se invita al Comité Especial a que se dedique a identificar y a eliminar todos los obstáculos que impiden la

(Sr. Corbin)

plena participación de los territorios no autónomos en las actividades de todos los organismos del sistema de las Naciones Unidas.

27. En el 14° período de sesiones del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe, que se celebrará en diciembre de 1992, se señalará a la atención de los ministros el deseo expresado por los participantes en el seminario de Granada en relación con la colaboración del Comité Especial y del Comité.

28. El Sr. Corbin se retira.

29. El Sr. CHOLMONDELEY (PNUD) declara que los siete territorios no independientes del Caribe tienen las siguientes características comunes: se trata de democracias estables cuya economía se basa en el turismo y que gozan de un nivel de vida relativamente alto; son pequeños territorios insulares a merced de los azares de la coyuntura económica internacional y muy expuestos a los desastres naturales. El ingreso por habitante varía de 750 dólares para las Islas Turcas y Caicos y 7.400 dólares para las Islas Vírgenes Británicas. Estos territorios son poco poblados y la Potencia Administradora es su principal fuente de capitales externos y de asistencia en materia de desarrollo. Los principales abastecedores de fondos se muestran reticentes a conceder préstamos en condiciones favorables.

30. Durante el período de 1987-1991 el apoyo suministrado por el PNUD y los otros organismos del sistema de las Naciones Unidas a estos territorios fue ligeramente superior a los 5 millones de dólares de los EE.UU. Este apoyo apuntaba a fortalecer las capacidades nacionales en los siguientes sectores: reforma del sector público, desarrollo de los recursos humanos, asignando prioridad a la enseñanza y los servicios, en particular las financiaciones extraterritoriales.

31. Para el período 1992-1996 el apoyo suministrado por el sistema de las Naciones Unidas, incluido el del PNUD, será igualmente superior a los 5 millones de dólares de los EE.UU. Durante este período los programas del PNUD apuntarán a apoyar la acción de los gobiernos encaminada a garantizar un crecimiento que no perjudique el medio ambiente, en particular en el sector del turismo, a elaborar estrategias apropiadas en materia de desarrollo de los recursos humanos a fin de hacer frente a la necesidad de mejorar los resultados escolares, a la formación profesional y la gestión en el sector público, y a reforzar las capacidades que permitan reducir la vulnerabilidad a las catástrofes naturales, integrando en los planes de desarrollo estrategias para la prestación de socorro en casos de catástrofe y de prevención.

32. El representante del PNUD puntualiza que en vista de la evolución de la situación económica de los territorios, sólo dos de ellos continuarán en 1996 beneficiándose de la asistencia técnica del PNUD en forma gratuita, y los otros deben financiarla con cargo a su presupuesto ordinario; éste es el caso ya de las Islas Caimán, las Antillas Neerlandesas y Aruba.

33. En lo que se refiere a la cuestión de la coordinación, el representante del PNUD declara que el PNUD ejecuta grandes programas en Nueva Caledonia, en las Islas Tokelau, en Samoa Americana y en el Territorio en Fideicomiso de las Islas del Pacífico. Estos países hacen frente a problemas intersectoriales,

(Sr. Cholmondeley)

intrasectoriales y transfronterizos cada vez más numerosos y complejos; así, la coordinación asegurada por los representantes residentes del PNUD con los otros organismos del sistema de las Naciones Unidas adquiere una gran importancia, especialmente para asegurar la utilización juiciosa de recursos limitados. En conclusión, el orador observa que la colaboración que se ha establecido entre los territorios en esferas como el socorro en casos de catástrofes naturales, la lucha contra la degradación del medio ambiente o contra el SIDA contribuye a favorecer la coordinación de las actividades.

34. El PRESIDENTE pide al representante del PNUD que indique cuáles son los territorios del Pacífico que podrán beneficiarse en 1996 de la asistencia del PNUD en forma gratuita.

35. El Sr. CHOLMONDELEY (PNUD) explica que todo territorio cuyo ingreso medio anual por habitante sea superior a los 4.500 dólares deja de beneficiarse de la asistencia del PNUD en forma gratuita bajo la forma de atribución de una CIP. Deberán verificar las proyecciones económicas relativas a los territorios del Pacífico antes de dar a la Comisión la información solicitada. Por otra parte, los territorios de que se trata podrán continuar beneficiándose de otra forma de asistencia prestada por los otros organismos del sistema de las Naciones Unidas y aun por el PNUD, en virtud de sus programas regionales especiales.

36. El Sr. LOHIA (Papua Nueva Guinea) da las gracias al PNUD por las actividades que realiza en favor de los territorios no autónomos y de otros países en desarrollo. El complemento de información sobre los territorios del Pacífico que el representante del PNUD se ha comprometido a suministrar interesa particularmente a la delegación de Papua Nueva Guinea. Parece que las Potencias Administradoras, en su calidad de miembros de las Naciones Unidas, pueden ejercer una influencia preponderante en cuanto a las solicitudes de asistencia que se refieran a los territorios administrados dirigidas a los organismos especializados. El representante del PNUD podría precisar si los territorios tienen la posibilidad de presentar directamente una solicitud de asistencia al PNUD.

37. El Sr. CHOLMONDELEY (PNUD) observa que cada uno de los gobiernos de los territorios insulares no autónomos del Caribe han dado a conocer al PNUD la entidad encargada de contactarlos. En cuanto a la asistencia técnica suministrada a los diferentes territorios, los funcionarios del PNUD no tienen contactos con las Potencias Administradoras fuera del marco de las sesiones del Consejo de Económico y Social y de la Cuarta Comisión. En lo que se refiere a los territorios del Pacífico, el representante del PNUD proporcionará en breve la información solicitada.

38. El Sr. LOHIA (Papua Nueva Guinea) reafirma que las Potencias Administradoras están en condiciones de ejercer influencia sobre la asistencia suministrada por el PNUD a los territorios y pregunta si estos últimos pueden dirigirse directamente al PNUD en caso de desacuerdo con la Potencia Administradora.

39. El Sr. CHOLMONDELEY (PNUD) observa que en el caso de los territorios que conoce, los del Caribe, el PNUD toma siempre contacto directamente con el Gobierno del Territorio.

/...

40. El Sr. LOHIA (Papua Nueva Guinea) pide encarecidamente que en el futuro la información suministrada por los organismos de las Naciones Unidas abarquen el conjunto de las regiones de que se trate.

TEMA 18 DEL PROGRAMA: APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES (A/47/23, partes II a VI; A/47/225, 391 Y 506; A/AC.109/L.1785; S/23362, S/24040, S/24464)

TEMA 98 DEL PROGRAMA: INFORMACION SOBRE LOS TERRITORIOS NO AUTONOMOS TRANSMITIDA EN VIRTUD DEL INCISO e DEL ARTICULO 73 DE LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS (A/47/120, A/47/204, A/47/473)

TEMA 99 DEL PROGRAMA: ACTIVIDADES DE LOS INTERESES EXTRANJEROS, ECONOMICOS Y DE OTRO TIPO, QUE CONSTITUYEN UN OBSTACULO PARA LA APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES EN LOS TERRITORIOS BAJO DOMINACION COLONIAL, ASI COMO PARA LOS ESFUERZOS TENDIENTES A ELIMINAR EL COLONIALISMO, EL APARTHEID Y LA DISCRIMINACION RACIAL EN EL AFRICA MERIDIONAL (A/AC.109/1097 a 1106, 1108 a 1113, 1116 a 1120, 1123 a 1125)

TEMA 100 DEL PROGRAMA: APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES POR LOS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y LAS INSTITUCIONES INTERNACIONALES RELACIONADAS CON LAS NACIONES UNIDAS (A/47/281 y Add.1)

TEMA 12 DEL PROGRAMA: INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL (A/47/3, cap. I a V, secc. B, E/1992/85)

TEMA 101 DEL PROGRAMA: FACILIDADES DE ESTUDIO Y FORMACION PROFESIONAL OFRECIDAS POR ESTADOS MIEMBROS A LOS HABITANTES DE LOS TERRITORIOS NO AUTONOMOS (A/47/486)

Debate general

41. El Sr. SLABY (República Federal Checa y Eslovaca) observa que el Comité de Descolonización persiste en mostrarse poco dispuesto a realizar sus trabajos en un espíritu conforme a las nuevas realidades que se han presentado en la escena internacional. Sin los esfuerzos concertados del conjunto de la comunidad internacional, sería difícil comenzar a identificar un buen número de problemas, y menos aún resolverlos eficazmente. Si no evita las querellas ideológicas, el Comité no podrá realizar progresos.

42. La delegación checoslovaca ha apreciado los esfuerzos desplegados por el Presidente del Comité de Descolonización y ha apoyado en particular varias de sus sugerencias y propone nuevas soluciones, encaminadas por ejemplo a fusionar los proyectos de resolución relativos a los intereses económicos y a las actividades militares. Todas estas propuestas así como las que apuntan a no tratar la cuestión del apartheid en el Comité, que corresponde a la competencia de otros órganos, no han sido, infortunadamente, aceptadas por determinados Estados o grupos de Estados.

(Sr. Slaby)

43. En lo que se refiere al texto de los proyectos de resolución presentados por el Comité a la Asamblea General, apenas si se puede hablar de progresos. Aun en el caso de resoluciones compuestas, innovación importante adoptada en el cuadragésimo sexto período de sesiones y que se ha generalizado en cierta medida, el texto no incluye en ciertos casos disposiciones simples y concretas que son indispensables. En lo que se refiere más particularmente a los proyectos de resolución relativos a los intereses económicos extranjeros, las actividades militares y la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por los organismos especializados, el texto, prácticamente sin modificaciones en lo que se refiere especialmente al desarrollo, es aún menos aceptable que los proyectos presentados en el cuadragésimo sexto período de sesiones. Además, al adoptar estos proyectos no obstante el voto negativo de varias delegaciones, entre ellas la delegación checoslovaca, el Comité se desdice de la decisión que había tomado y que figura en el informe del Grupo de Trabajo en virtud de la cual se comprometía a actualizar el texto de dichos proyectos. En efecto, el único progreso realizado es haber evitado rotular a nadie. La decisión que la Cuarta Comisión tomó en el cuadragésimo sexto período de sesiones a efectos de reevaluar y de actualizar parcialmente el texto de los proyectos preparados por el Comité tiene una gran importancia.

44. La delegación checoslovaca considera que las cuestiones relativas a la eliminación de los últimos vestigios del colonialismo deben continuar figurando en el programa de la Asamblea General hasta que todos los pueblos de los territorios no autónomos ejerzan su derecho a la libre determinación, de conformidad con las disposiciones de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales y de la resolución 1514 (XV). Ignorar las realidades es ir al fracaso.

45. El Sr. KHERBI (Argelia) observa que si las Naciones Unidas pueden enorgullecerse legítimamente de la labor realizada en materia de descolonización, este éxito, más que ser motivo de alivio prematuro de su acción, debe por el contrario reforzar su determinación de eliminar los últimos vestigios de la era colonial.

46. Tras trazar brevemente la historia de la cuestión del Sáhara Occidental desde la aprobación de la resolución 40/50 de la Asamblea General y recordando las disposiciones de las resoluciones 658 (1990) y 690 (1991) del Consejo de Seguridad y la resolución 46/67 de la Asamblea General, el representante de Argelia observa que los choques producidos en agosto de 1991 casi comprometieron la entrada en vigor de la cesación del fuego el 6 de septiembre de 1991, complicaron la labor de la misión de la Comisión de Identificación y dificultó la aplicación del plan de paz. El despliegue de observadores militares de la Misión de las Naciones Unidas para la Organización de un Referéndum en el Sáhara Occidental tampoco se efectuó sin dificultades. La organización del referéndum se ha retrasado en gran medida y tropieza igualmente con el problema de la identificación del cuerpo electoral. Esa es una cuestión que tiene importancia fundamental por cuanto condiciona la regularidad del referéndum y compromete en definitiva la propia credibilidad de las Naciones Unidas. El arreglo de esta cuestión, que precisa de la cooperación efectiva de ambas partes, debería conformarse a la letra y el espíritu del plan de arreglo aprobado por el Consejo de Seguridad y aceptado

/...

(Sr. Kherbi, Argelia)

por las dos partes y con toda la vigilancia, equidad e imparcialidad que exige una libre determinación auténtica, expresando libre y exclusivamente la voluntad del pueblo del Sáhara Occidental.

47. Recordando estas dificultades, la delegación de Argelia se basa únicamente en las observaciones y conclusiones de cualquier observador objetivo y se guía ante todo por el interés de contribuir al imperio de la razón, el derecho y la justicia. Cree firmemente que las posiciones relacionadas con la legalidad, la paz, la seguridad y la estabilidad para todos los pueblos de la región magrebí deben apartarse de criterios estrechos, de prejuicios y de iniciativas unilaterales. La cuestión del Sáhara Occidental, que se plantea desde hace 17 años, no ha hecho sino generar efusiones fratricidas de sangre, investivas y desacuerdos entre ambas partes, los marroquíes y los saharauis, que deberían vivir como buenos vecinos, en un ambiente de fraternidad y concordia. Los dos protagonistas, así como el conjunto de la subregión, no tienen ningún interés en la persistencia del conflicto. El verdadero asunto es, pues, llegar a un arreglo justo y definitivo, inconcebible sin el cumplimiento leal de los compromisos adquiridos, que representa la mejor seguridad de una solución verdaderamente duradera. El Reino de Marruecos y el Frente POLISARIO tuvieron la suerte de beneficiarse del esfuerzo sostenido de toda la comunidad internacional, que produjo una fórmula de arreglo suficientemente madura cuya aprobación se ha considerado y que en el presente constituye un compromiso que se debe respetar.

48. Como reafirmara el 20 de septiembre de 1992 el Presidente del Alto Comité del Estado, Sr. Ali Kafi, la cuestión del Sáhara Occidental sigue siendo uno de los obstáculos principales al proceso de edificación magrebí. Argelia, que siempre ha apoyado sin reserva ni dudas el proyecto de paz elaborado por las Naciones Unidas en colaboración con la OUA, con el acuerdo de ambas partes interesadas, el Gobierno marroquí y la dirección del POLISARIO, lamenta que este proyecto haya tropezado con dificultades y se haya retrasado, e invita a las Naciones Unidas a que redoblen sus esfuerzos para su aplicación e insta a los hermanos a que no hagan nada que pueda retrasar aún más el proceso de paz. Argelia sigue firmemente comprometida con la edificación de la Unión del Magreb Árabe. Sólo en un ambiente de paz, estabilidad y seguridad para cada uno de sus componentes y para el conjunto de la subregión podrá el Magreb, en un espíritu de fraternidad y de concordia y en el marco del respeto de las relaciones de buen vecino y de cooperación mutuamente benéfica, completar el proceso unitario histórico iniciado resueltamente tras la constitución de la Unión del Magreb Árabe. Argelia está convencida de que el arreglo justo y definitivo del conflicto del Sáhara Occidental constituirá un factor determinante para la liberación de los medios necesarios destinados a la consolidación del Magreb Árabe y a su desarrollo.

49. El Sr. TROUG (Jamahiriya Árabe Libia) dice que, si bien tras la adopción de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, unos 60 países han logrado la independencia y la soberanía, el pueblo palestino está siempre privado de su derecho a vivir en su tierra en libertad y el pueblo sudafricano continúa siempre bajo la dominación de una minoría racista.

50. No obstante ciertos progresos, la situación de Sudáfrica sigue siendo tensa, pues el régimen continúa jugando la carta de la división para perpetuar

/...

(Sr. Troug, Jamahiriya Arabe Libia)

la dominación de la minoría blanca. Asimismo, ha quedado demostrada la participación del aparato político militar sudafricano en los actos de violencia que recientemente han sacudido el país. A este respecto, la Jamahiriya se felicita del envío de observadores de las Naciones Unidas a las zonas en las que pudiera estallar una nueva ola de violencia. Sin embargo, se debe precisar que este régimen no hubiera podido mantenerse sin el apoyo de determinados Estados que colaboran con él en la esfera militar y nuclear y autorizan a sus empresas a que continúen invirtiendo en Sudáfrica.

51. La Asamblea General ha aprobado numerosas resoluciones que condenan la explotación de los recursos naturales y humanos de los territorios no autónomos. Por otra parte, las empresas transnacionales continúan explotando estos territorios de manera cada vez más sistemática y más perjudicial a los intereses de estos territorios. Además, el fin de la guerra fría no impide que ciertas Potencias mantengan bases militares en los territorios que administran, y la mayor parte de estas bases ocupan grandes superficies de tierras agrícolas, lo que impide el desarrollo agrícola de dichos territorios.

52. Recordando que Libia ha sufrido bajo el colonialismo y que tras la segunda guerra mundial han quedado en su territorio grandes campos de minas, el orador dice que la comunidad internacional debería velar por que se indemnice a las ex colonias. Asimismo, se insta a las Potencias administradoras a que continúen suministrando al Secretario General toda la información necesaria sobre los territorios no autónomos y a que se abstengan de verter allí sus desperdicios.

53. El Sr. LOTFI (República Islámica del Irán) dice que la cuestión del colonialismo es siempre de actualidad; así se explica que el Decenio en curso haya sido proclamado Decenio internacional para la eliminación del colonialismo. Los cambios recientemente ocurridos en la escena internacional ofrecen una ocasión única de aplicar efectivamente la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.

54. Con respecto a los intereses económicos extranjeros, la delegación del Irán estima que, si bien es cierto que pueden contribuir al desarrollo de los territorios no autónomos y de las colonias, no es menos cierto que algunas de sus actividades pueden también obstaculizar más que promover el desarrollo de los pueblos de estos territorios en el plano político, económico, social y educacional. Ellos son los propietarios legítimos de los recursos naturales de los territorios y la explotación de estos recursos debe hacerse en el interés de estos últimos y no de las Potencias administradoras. Asimismo, determinadas actividades militares, en especial la colaboración en la esfera nuclear con el régimen racista de Sudáfrica y la instalación de bases militares, violan los mandatos iniciales de las Potencias administradoras. Por otra parte, no obstante ciertas evoluciones positivas observadas en Sudáfrica, desde enero de 1992 se ha producido una escalada de la violencia que apunta a las comunidades negras. A este respecto, la República Islámica del Irán se complace por la decisión de la OUA de señalar a la atención del Consejo de Seguridad la cuestión de la violencia en Sudáfrica así como por la decisión del Consejo de Seguridad de desplegar observadores de las Naciones Unidas en Sudáfrica. Por último, Libia apoyará los proyectos de resolución y decisión presentados a la Cuarta Comisión.

/...

55. El Sr. EVANS (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) lamenta que, no obstante la inquietud expresada todos los años, las recomendaciones presentadas por el Comité Especial a la Cuarta Comisión sean, en cuanto al fondo y al tono especialmente duro, calcadas en su parte esencial de las del año anterior. Por otra parte, sería completamente errado hacer equivaler la autonomía únicamente con la independencia y olvidar que existen otras opciones. A este respecto, el principio fundamental de la política del Gobierno británico es que lo que cuenta son los deseos de las poblaciones que viven en los territorios no autónomos. Se debe destacar igualmente que el Gobierno británico continúa, de conformidad con la Carta, desarrollando la capacidad de los territorios no autónomos para administrarse a sí mismos y actuando en cooperación con los gobiernos localmente elegidos para garantizar que su marco constitucional responda siempre a los deseos y a las aspiraciones de la población. El Reino Unido se ocupa asimismo de las necesidades económicas de los territorios que administra. A este respecto, el proyecto de resolución presentado a la Comisión sobre la cuestión relativa a los intereses económicos extranjeros es, una vez más, decepcionante. El Comité de Descolonización debe reconocer el papel positivo de las inversiones extranjeras, en particular en el caso de las pequeñas islas cuyos recursos financieros y naturales son limitados.

56. En cuarto al apartheid, el orador destaca que, tras la independencia de Namibia en 1990, la Cuarta Comisión no debía ocuparse de esta cuestión, pues la situación en Sudáfrica no tiene ninguna relación con los intereses de los territorios no autónomos, que están muy alejados. Por otra parte, el Comité de Descolonización ha preparado una vez más un proyecto de decisión sobre las actividades militares, si bien esta cuestión no figura entre los temas del programa remitidos a la Cuarta Comisión por la Asamblea General. Así, la delegación británica votará contra los proyectos de resolución sobre los intereses económicos extranjeros y las actividades militares.

57. No se debe olvidar que el Comité de Descolonización no puede dictar la conducta que debe seguir la Cuarta Comisión; el caso debe ser el inverso. Los proyectos presentados por el Comité indican claramente que, de las cuatro Potencias administradoras, tres ya no colaboran con él. El orador propone entonces que se examinen determinadas cuestiones cada dos años y que se trate de fusionar la Cuarta Comisión y la Comisión Política Especial, quedando entendido que ello no se hará a costa de las cuestiones que deberán examinar la una y la otra.

58. En relación con las Islas Malvinas (Falkland), el orador precisa que el Reino Unido continuará colaborando con el Gobierno argentino para crear una atmósfera de estabilidad y de cooperación en el Atlántico meridional, quedando entendido que la cuestión de la soberanía no es negociable.

Se levanta la sesión a las 17.55 horas.

